

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto M.8063 — CaixaBank/Banco BPI)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2016/C 184/08)

1. El 12 de mayo de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa CaixaBank, SA («CaixaBank», España), perteneciente al grupo Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (España) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Banco BPI («BPI», Portugal) mediante oferta pública de adquisición.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - CaixaBank: servicios bancarios (de banca minorista, corporativa y privada), servicios de inversión colectiva y de titulización, además de productos de seguro especializados.
 - BPI: banca de inversión (acciones, financiación de empresas y banca privada), banca minorista, gestión de fondos de inversión, fondos de pensiones y capitalización de seguros de vida.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia M.8063 — CaixaBank/Banco BPI, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.